No. SG -2025 -011361 **ESVEL - GUTAH – 29.25**

Vélez, 11 de diciembre de 2025

Teniente coronel
RUBY LEONOR PINZON PINZON
Directora
Escuela de Carabineros Provincia de Vélez

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **PN ESVEL 58-2-10079-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**14/11/2025**	**Hasta**	**11/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante. comunicación oficial No. GS-2025-010769-ESVEL, el señor (a) Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato PN ESVEL MIC 079-2025. de fecha 21/11/2025 del asunto al señor (a) Subintendente YESENIA PERALTA CUADROS

- Mediante. comunicación oficial No. GS-2025-010771-ESVEL, el señor (a) Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato PN ESVEL MIC 079-2025. de fecha 21/11/2025 del asunto al señor (a) Subintendente CHISTIAN MANUEL PAEZ YATE

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: CONTRAENTREGA**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Contrato No. / Orden de compra No.	**PN ESVEL**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ", por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($28.405.950,00), M/CTE INCLUIDO IVA
Contratista	Señor(es) H&N S.A.S NIT. 900.667.995-0
Representante legal	OSCAR MAURICIO CÁRDENAS RANGEL C.C: 1095929414
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($28.405.950,00), M/CTE INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**$2.971.150**
Valor total del contrato u orden de compra	$31.377.100,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2025. Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	11/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	28/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	11/12/2025
Adiciones	CLÁUSULA PRIMERA: Se adiciona al Contrato No. 58-2-10079-25, la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.971.150) INCLUIDO IVA, a la Dependencia 16-01-03-D07E13–ESREY, teniendo en cuenta que esta unidad presenta necesidades vigentes para la adquisición de extintores
Modificatorios	MODIFICATORIO NO. 01 ADICIÓN
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 27 de noviembre se toma contacto con el contratista, quien indica que el día 10/11/2025 realizara la entrega total, de los elementos.
- 04/11/2025, se toma contacto mediante llamada telefónica para confirmar la entrega de los solicitado en el contrato.
- 10/11/2025, el contratista realiza la entrega de lo solicitado en el contrato, cumpliendo con las especificaciones requeridas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	No se presentó incumplimiento en la entrega de los elementos adquiridos, cumplen con lo solicitado
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumple con lo solicitado.
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumple con lo solicitado.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y de forma obligatoria deberá afiliarse a riesgos profesionales por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumple con lo solicitado.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumple con lo solicitado.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes	SI	Cumple con lo solicitado.

para que se adopte las medidas necesarias.		
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumple con lo solicitado.
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumple con lo solicitado.
Procurar el cuidado integral de su salud	SI	Cumple con lo solicitado.
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI	Cumple con lo solicitado.
Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI	Cumple con lo solicitado.
Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	SI	Cumple con lo solicitado.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	Cumple con lo solicitado.
Cumplir con las obligaciones y los compromisos frente al sistema de gestión ambiental establecidas en el anexo de las condiciones técnicas del contrato con el fin de alinear la actividad contractual a	SI	Cumple con lo solicitado.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS CON ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS).	SI	Entregados al almacén, cumplen con las especificaciones solicitadas
EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS CON ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS).	SI	Entregados al almacén, cumplen con las especificaciones solicitadas
EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC SATELITE DE 150 LIBRAS CON ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS).	SI	Entregados al almacén, cumplen con las especificaciones solicitadas
EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES, CON ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS).	SI	Entregados al almacén, cumplen con las especificaciones solicitadas
EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE, CON ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS).	SI	Entregados al almacén, cumplen con las especificaciones solicitadas
EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS, CON ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO No. 1).	SI	Entregados al almacén, cumplen con las especificaciones solicitadas
EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS, CON ACCESORIOS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO No. 1).	SI	Entregados al almacén, cumplen con las especificaciones solicitadas

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaros novedades con el contratista

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (27) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma mensual de acuerdo al servicio prestado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, una vez aprobada la factura, debe ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II.
Las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria municipal) donde se presta el servicio.
Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07
NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.

Nota 3: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 4: El contratista deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 5: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

NOMBRE: H&N SAS
NIT. 900.667.995-0
CUENTA DE AHORROS No. 02015370290
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A4.1. Ejecución Financiera **y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$31.377.100,00	100%
Valor total de las entregas	$0	$0
Valor total facturado	$0	$0
Valor facturado pendiente de pago	$0	$0
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$31.377.100,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01							

4.2 Entrada de Bienes: acta recepción de bienes N°GS-2025-002440-ESVEL

RECOMENDACIONES:

- **se realiza la ejecución del contrato sin contratiempos, recomendaciones no aplica**

5. CONCLUSIONES

6.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres Subintendente **YESENIA PERALTA CUADROS**
Cargo Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo
Supervisor Contrato No.**PN ESVEL** 58-2-10079-25
Correo electrónico: yesenia.peralta5712@correo.policia.gov.coNo. Celular: 3208494788